Expediente: **564/25**
Carátula: **NIEVA GUILLERMO ANTONIO C/ MALDONADO JOSÉ ANTONIO S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27336933744 - NIEVA, Guillermo Antonio-ACTOR
90000000000 - MALDONADO, JosÉ Antonio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 564/25

H20901853794

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: NIEVA GUILLERMO ANTONIO c/ MALDONADO JOSÉ ANTONIO s/ PROCESOS DE CONSUMO - EXPTE 564/25

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 02 días del mes de Octubre del año 2026, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario LUCAS D'PINTO (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: El Sr. GUILLERMO NIEVA con su letrada patrocinante DRA. ANDREA CRISPENS ACOSTA.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Pruebas por la parte ACTORA

Se produce nuevamente via virtual la prueba testimonial ofrecida en el cuaderno de prueba N° 2. El testigo presente es: **Camilo Omar Zelada.**

Abierto el acto, se le solicita al testigo que exhiba su DNI a la cámara y sus datos personales. Previo juramento que en legal forma prestó la/el testigo, procede a deponer conforme a interrogatorio libre, quedando su declaración grabada mediante el sistema de videograbación digital de ZOOM, a tal efecto.

Se dispone que se cumpla con lo ordenado en oportunidad de segunda audiencia , y pase a SecretarÍa a los fines de la confección de Planilla Fiscal.

Con lo que se dio por finalizado este acto, por ante mí, de lo que doy fe.- RDB

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=D'PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.